

## JESÚS SUMINISTROS INDUSTRIALES, S. A.

*Junta general extraordinaria.*

Se convoca a Junta General Extraordinaria de accionistas de esta Entidad, a celebrar en el domicilio social, el día 4 de septiembre de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de dividendos con cargo a reservas.

Se informa del derecho que asiste a cada socio de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valladolid, 3 de julio de 2008.—El Secretario de la Junta, Carlos Saso Vías.—43.949.

## JOSÉ SERRA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

## DANSER, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las respectivas Juntas Generales Universales de Socios de las citadas sociedades, celebradas en fecha 30 de mayo de 2008, se aprobó por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Danser, S.L., por parte de José Serra, S.L., con disolución, sin liquidación, de la absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, quien se subroga en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Los acuerdos de fusión se adoptaron en base a los balances de fusión de cada una de las sociedades participantes, cerrados a fecha 31 de diciembre de 2007, que fueron aprobados por las respectivas Juntas, y en base al Proyecto de Fusión de fecha 8 de mayo de 2008, depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión así como el de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Figueras, 4 de junio de 2008.—Las Administradoras solidarias de las Sociedades, José Serra, S.L., y Danser, S.L., María del Carmen Ruiz-Dana Capmany y Cristina Serra Ruiz-Dana.—43.939. 2.ª 15-7-2008

## JUMIER HOSTELERÍA, S. L.

*Edicto*

D.ª María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 4/08, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de M.ª Teresa Rodríguez García, frente a Jumier Hostelería, S.L., CIF n.º B74130733, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 1-7-2008 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe

de 3.564,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 1 de julio de 2008.—Secretario Judicial, D.ª M.ª Nieves Álvarez Morales.—44.079.

## KDO COWS, S. L.

*Edicto*

D.ª Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Oviedo.

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 9/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra «Kdo Cows, S.L.», sobre cantidad, se ha dictado en fecha 8.4.2008, Auto por el que se declara a la ejecutada «Kdo Cows, S.L.» en situación de insolvencia total, por importe de 6.141,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 2 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial, Dña. Camino Campuzano Tomé.—44.083.

## LA LINDARAJA INVERSIONES, SICAV, S. A.

A los efectos de los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta General de la Sociedad, celebrada el día 13 de junio de 2008, acordó ampliar el capital social, mediante la elevación nominal de las acciones que pasan de 1 euro a 1,17 euros, con cargo íntegramente a reservas voluntarias. Asimismo se acordó, disminuir la cifra del capital social inicial, que tras el aumento asciende a 2.812.738,50, quedando en lo sucesivo fijada en 2.400.001,11 euros.

En Madrid, 11 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Pablo Díaz-Berbel Ibáñez.—45.193.

## LAGERVIC, S. L.

(Sociedad absorbente)

## MAS CAULARONS, S. L.

(Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de fusión adoptado por unanimidad por las Juntas Generales de las Sociedades «Lagervic, Sociedad Limitada» y «Mas Caularons, Sociedad Limitada», celebradas ambas el día 30 de junio de 2008.

La fusión se realiza mediante la absorción por parte de «Lagervic, Sociedad Limitada» de «Mas Caularons, Sociedad Limitada», que se extinguirá sin liquidación, transmitiendo todo su patrimonio a la Sociedad absorbente. La Sociedad absorbente se subrogará en todos los derechos y obligaciones a la Sociedad absorbida.

De conformidad con lo que disponen los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de oposición que pueden ejercer los acreedores en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, así como el derecho de obtener el texto del acuerdo adoptado y los balances de fusión.

Balenya, 2 de julio de 2008.—El Administrador único de la Sociedad absorbente, Josep Canamassas Oliva y el Administrador único de la Sociedad absorbida «Lagervic, Sociedad Limitada».—44.593. 2.ª 15-7-2008

## LAVADO FEBRE, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 106/07, dimanante de autos núm. 367/07, a instancia de Ana María Villaran Quintero, contra Lavado Febre, S.L., en la que con fecha 27/06/08 se ha dictado Auto por el que se declara a la ejecutada Lavado Febre S.L. con CIF B-83464578, en situación de Insolvencia por importe de 570,09 euros de principal, más la cantidad de 77,20 euros y 110,29 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 27 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª del Carmen Peche Rubio.—44.036.

## LEADERSHIP BOLSA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Leadership Bolsa, SICAV, Sociedad Anónima, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará a las doce horas del día 20 de agosto de 2008, en Madrid, en el domicilio social en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar en la Junta serán los que se contienen en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Sustitución de la Entidad Gestora. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación en el artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegar y otorgar facultades para elevar a público, subsanar, ejecutar, inscribir y depositar en el Registro Mercantil, los acuerdos que se adopten en la reunión.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de esta Convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega o envío gratuito, de los documentos e informes relativos a los demás asuntos a tratar en el orden del día.

El derecho a la asistencia a la Junta y la representación se ajustará a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y a la legislación vigente.

Madrid, 8 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Rbc Dexia Investor Services Activos, Sociedad Anónima, por poder, Rafael Carrasco Caballero.—44.650.

## LICTE GLOBAL INVESTMENTS, S. L.

(Sociedad totalmente escindida)

## LITEBRE GLOBAL, S. L.

## INVERSIONES TEIZ, S. L.

(Sociedades beneficiarias de la escisión)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que la Junta General de Socios de «Lichte Global Investments, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal en fecha 30 de junio de 2008, acordó, por unanimidad, la escisión total de «Lichte Global Investments, Sociedad Limitada», mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmite en